

CODIGO: PA-GH-O-02	GESTIÓN HUMANA	
FECHA: 2022-03-17	Código de Conducta	
VERSIÓN: 1		

1. OBJETIVO

El Código de Conducta Empresarial es una guía de comportamiento que complementa nuestro criterio juicioso y de sentido común, para ayudarnos a adoptar conductas que nos enorgullezcan y que propendan por el mantenimiento de la imagen positiva de TIS COLOMBIA.

Este Código nos lleva a fomentar la generación de valor de forma responsable, así, nuestro Código de Conducta Empresarial es una herramienta que nos ayuda a comportarnos teniendo a la Integridad en todo momento con principio inspirador. Integridad significa hacer lo correcto, es decir, actuar en todo momento de manera responsable, honesta, recta, seria, transparente y de acuerdo con la Ley y las políticas fijadas por nuestra organización.

2. QUIÉNES DEBEMOS CUMPLIR EL CÓDIGO DE CONDUCTA

Todos los colaboradores y directores de las empresas debemos cumplir las directrices establecidas en este Código, independientemente de la ciudad en que nos encontremos.

En el evento en que por alguna circunstancia existiera un conflicto entre la Ley y el Código de Conducta Empresarial, cumpliremos en primera medida la Ley y en segundo lugar, daremos aplicación al Código.

Los Colaboradores debemos exigir y velar porque las personas que contratemos para que sean agentes o trabajen en nombre o por cuenta de TIS COLOMBIA conozcan y cumplan este Código de Conducta.

3. CÓMO NOS COMPORTAMOS EN TIS COLOMBIA

- a) Somos cordiales y respetuosos
- b) Respetamos los derechos de los trabajadores
- c) Proporcionamos condiciones de trabajo seguras
- d) Manejamos correctamente nuestras actividades externas
- e) Somos responsables en el manejo de la información
- f) Somos responsables en el manejo de actividades políticas
- g) Manejamos adecuadamente los bienes y recursos de TIS COLOMBIA
- h) Manejamos adecuadamente nuestras relaciones con Familiares

4. CÓMO NOS COMPORTAMOS EN NUESTRA ACTIVIDAD DIARIA

- a) Evitamos promover cualquier forma de corrupción
- b) Manejamos adecuadamente el otorgamiento y recepción de regalos y atenciones
- c) Cumplimos en todo momento la ley, normas y regulaciones
- d) Somos responsables con las declaraciones públicas
- e) Estamos comprometidos con la conservación del medio ambiente
- f) Competimos de manera justa y leal

5. CÓMO NOS COMPORTAMOS CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

5.1 Colaboradores

Las relaciones entre nosotros como colaboradores son siempre corteses y respetuosas, con espíritu de colaboración, trabajo en equipo y lealtad hacia TIS COLOMBIA.

En TIS COLOMBIA respetamos a nuestros colaboradores y promovemos la protección de los derechos laborales. Estamos comprometidos con la protección de la salud y la garantía de la seguridad de todos los colaboradores.

Pensando en ambientes libres de discriminación, en TIS COLOMBIA promovemos la diversidad basados en el respeto y la dignidad del colaborador como ser humano.

CODIGO: PA-GH-O-02	GESTIÓN HUMANA	
FECHA: 2022-03-17	Código de Conducta	
VERSIÓN: 1		

5.2 Clientes

En la celebración de nuestros negocios somos íntegros y honestos. Nuestro compromiso con la satisfacción de los Clientes se refleja en el respeto de sus derechos y en la búsqueda de soluciones que atiendan a sus intereses.

Expresamos con claridad las condiciones de las operaciones, de tal forma que sea posible que los Clientes conozcan en su totalidad los servicios, así como las obligaciones recíprocas que se generan en toda actividad comercial.

Somos conscientes de que todos los aspectos de la relación con un Cliente son absolutamente confidenciales y que por tanto cualquier divulgación de información debe estar de acuerdo con la Ley aplicable.

No hablamos en sitios públicos ni con personas ajenas a TIS COLOMBIA de temas relacionados con nuestros Clientes.

5.3 Comunidades

En TIS COLOMBIA tenemos una relación sana con las Comunidades vecinas a nuestras operaciones, propendiendo siempre por la mitigación de los impactos sociales de la presencia de nuestras operaciones.

Buscamos y promovemos la igualdad mediante la inclusión social. Escuchamos a las Comunidades y entendemos sus necesidades e intereses.

5.4 Proveedores

Consideramos a nuestros Proveedores como aliados en el éxito de nuestros negocios y por tanto, los elegimos mediante procesos competitivos, que consideran criterios como la calidad, el servicio ofrecido, la tecnología y el precio, entre otros.

Aplicamos en todos los eventos nuestros procedimientos de selección y contratación y las políticas internas, con lo cual aseguramos uniformidad en la manera como seleccionamos a los Proveedores y en la manera como celebramos nuestros negocios con ellos.

Nuestras políticas internas de contratación buscan la celebración de negocios favorables a los intereses de TIS COLOMBIA, dentro de una sana competencia de mercado. Tal selección se hace mediante la definición de los criterios objetivos y de las políticas internas de contratación, es auditado de manera periódica por nuestros órganos de control interno.

Estamos comprometidos con proteger la confidencialidad de la información recibida de nuestros Proveedores en los términos de los acuerdos suscritos con ellos y de compartirla internamente de manera discreta entre quienes la deben conocer por razón de sus funciones.

5.5 Autoridades

Somos respetuosos de las Autoridades y de sus decisiones. Cuando existen decisiones de Autoridad que afectan negativamente los intereses de TIS COLOMBIA las cuestionamos mediante la utilización de los mecanismos legales definidos por la normatividad aplicable.

En ningún caso ejercemos presión indebida sobre un funcionario de una Autoridad ni utilizamos procedimientos que no se ajusten íntegramente a la Ley.

6. QUÉ SON Y CÓMO MANEJAMOS LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Se considera Conflicto de Interés cualquier situación en la cual una persona enfrenta sus intereses personales con los de TIS COLOMBIA, tanto en actividades personales como en el trato con otras personas o entidades, de tal manera que se afecte la libertad e independencia de la decisión, por diferencias en los motivos de quienes intervienen en la relación.

Para establecer si estamos frente a un eventual conflicto de interés, podemos hacernos las siguientes preguntas:

CODIGO: PA-GH-O-02	GESTIÓN HUMANA	
FECHA: 2022-03-17	Código de Conducta	
VERSIÓN: 1		

1. ¿Se ve mi patrimonio personal, el de mis familiares o amigos beneficiado por la decisión que debo tomar para, o en nombre de TIS COLOMBIA?
2. ¿Alguien podría considerar que determinada conducta está beneficiando mis intereses personales, los de mis familiares o amigos?

Con el fin de prevenir la existencia de Conflictos de Interés:

- ✓ Nos abstenemos de realizar en beneficio propio directa o indirectamente, aquellas actividades a las cuales se dedica TIS COLOMBIA de manera principal.
- ✓ Nos abstenemos de actuar, sin previa autorización, cuando tengamos la duda de si estamos o no frente a un Conflicto de Interés.
- ✓ Evitamos participar en actividades o administrar negocios contrarios a los intereses de TIS COLOMBIA o que puedan perjudicar el cumplimiento de nuestros deberes y responsabilidades.
- ✓ No abusamos de nuestra condición para obtener beneficios, para nosotros o para terceros, relacionados con los servicios que presta TIS COLOMBIA, ni para obtener beneficios personales de Proveedores, Contratistas o Clientes.
- ✓ Nos abstenemos de desempeñar, a cambio de cualquier tipo de remuneración, las mismas actividades para las cuales hemos sido contratados en TIS COLOMBIA.
- ✓ Nos abstenemos de aprovechar nuestra posición para obtener beneficios personales o familiares, tomar decisión alguna con base en sentimientos de amistad o enemistad, dejar afectar nuestra capacidad para actuar en beneficio de TIS COLOMBIA con base a lo anterior.

Cuando nos encontramos frente a un Conflicto de Interés o a una situación que eventualmente puede generar un Conflicto de Interés lo revelamos oportuna y adecuadamente, describiendo la situación de manera completa y detallada, documentando el evento y suministrando toda la información que sea relevante para la toma de la respectiva decisión.

7. QUÉ HACEMOS CUANDO TENEMOS CONOCIMIENTO DE UN ACTO INCORRECTO

Cuando observamos un Acto Incorrecto lo informamos lo más pronto posible a través de la Línea de Transparencia. Esta información debe ser lo más completa posible.

Cuando informamos oportunamente los Actos Incorrectos facilitamos que se adopten las medidas necesarias para corregir la situación y en la mayoría de los casos estaremos evitando que se convierta en una violación a la ley o en un riesgo mayor para TIS COLOMBIA.

La Línea de Transparencia se encuentra disponible de lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m., si se utiliza el teléfono **(601) 309 2644** y las 24 horas del día durante los 7 días de la semana, si se utiliza el correo electrónico integrity@tiscolumbia.com

Los informes presentados en la misma, quedarán inscritos en el registro confidencial. La Línea de Transparencia protege nuestras identidades y facilita la información de Actos Incorrectos en forma anónima y confidencial. Podemos informar sobre nuestras inquietudes, quejas o posibles violaciones al Código de Conducta Empresarial de manera anónima o, si lo preferimos, podemos revelar nuestra identidad. Si optamos por la segunda alternativa, TIS COLOMBIA se compromete a mantener confidencialidad respecto de nuestra identidad.

TECHNICAL INSPECTION SERVICES